



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:			
Permiso de inhumación								
DESCRIPCIÓN:								
Trámite que se realiza para poder sepultar un cadáver.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 88, fracción V del Bando Municipal 2023.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Formato de Inhumación			VIGENCIA:	48 HRS.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera sepultar un cadáver en el Panteón Municipal							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
	ORIGINAL	COPIA(S)						
Copía de INE del interesado	NO	1	Artículo 88, fracción V del Bando Municipal 2023					
Copía de acta de defunción o certificado médico	NO	1						
Expedición de recibo de pago	SI							
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS								
	ORIGINAL	COPIA(S)						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
	ORIGINAL	COPIA(S)						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 mín		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos				
VIGENCIA:	48 hrs							
COSTO:	\$103.74 de acuerdo al artículo 155 fracción I incisos A y B del Código Financiero del Estado de México							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Para mayor control solo se expedirá el trámite en el departamento de servicios públicos							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras y Servicios Públicos				Departamento de Servicios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Mauro López Gómez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2 51 52 38, 2 51 60 06		152	No aplica	direccionobras_villavictoria@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Y de aquí a dónde voy?						
RESPUESTA:	A caja de tesorería						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo ya pagué que procede?						
RESPUESTA:	Que registro civil realice el formato de inhumación.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ Y después que se hace?						
RESPUESTA:	Nos entregan copia del formato de inhumación siendo todo por el momento						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ: Ing. Rodolfo Becnal Álvarez NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO 2023 FEB 20 2024 H. Ayuntamiento Constitucional de VILLA VICTORIA Ing. Mauro López Gómez Director de Obras y Servicios Públicos DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 de febrero de 2023
--	--	---